

Per otra parte, el mayor gasto que tendria que hacerse en los primeros meses, seria el del sueldo de los catechistas y empleados superiores del Instituto, y este se abonaba de pronto, supuesto que los catechistas y empleados se iban a servir sin sueldo alguno por los miembros de la Asociacion, entre los que no es muy grande el número, que se encuentran en las diferentes localidades de esta ciudad, que estan dispuestas a servir los trabajos que se les confien.

Aprobado el proyecto sobre recausas, la Sociedad se ocupo detenidamente de examinar el que lo presento la comision de plan de estudios.

Esta, que es el mayor perfeccionamiento de la ciencia de los artes, del pensamiento, y por ende la Asociacion se propuso, en sus trabajos, la de estudiar y promover para las carreras y profesiones de la Medicina, Mineria, Veterinaria, Agricultura, Comercio, Maestros de Artes, Comercio y diversos artes y oficios, supleniendo estas las profesiones de que nos carece la Republica, y en especialidad el Estado de Hidalgo, que esencialmente es un centro comercial e industrial, y las artes que se necesitan para el desarrollo de la industria y el comercio, y de donde pueden salir todos los profesores de esas ciencias de que la Republica carece en la actualidad.

En el plan de estudios que se le presento a la Sociedad, se establecieron que el plan comprenda tambien los estudios preparatorios para la medicina y la abogacia, y mas adelante, cuando el Instituto cuente con mas recursos, para estudiar en sus escuelas, y para agregar a los cursos señalados, los que faltan para el cumplimiento de esas carreras.

Al discutir y en la Sociedad el plan que lleva referida, se tuvieron presentes tanto el del Estado de Mexico como el del total nacional, y por estos los documentos mas autorizados para el efecto, como porque con corta diferencia, contienen todas las materias que a juicio de la Asociacion, son necesarias para las carreras que comprende el primero.

En este, la comision tuvo que diferir esencialmente de los otros, en estos puntos importantes:

1. En la division de las carreras profesionales.

2. En las materias que en estas deben cursarse.

3. En la libertad de hacer los estudios que se elijan.

La razon que tuvo para lo primero, fue la muy notoria, de que alargandose demasiado el camino que debia seguirse para lograr una profesion, esta solo se podia emprender la gente acomodada, y de ninguna manera los escasos recursos, mientras que con la division del plan adoptado, se generalizaria el saber, pudiendo hasta las mas pobres emprender un carrera, que en poco tiempo les proporcionara un modo honesto de vivir.

Respecto de lo segundo, es innegable que los planes del Estado de Mexico y del Gobierno General, para unas carreras exigen el estudio de materias que les son del todo inútiles, a la vez que para otras no señalan las que les son necesarias.

Y en cuanto a la libertad de los estudios, se tuvo presente que habria casos en que algunos quieran adquirir los conocimientos que les faltan para el complemento de una profesion, y sus deseos quedarian fallidos, si a todos se les obligara a hacer determinados estudios.

Por todas estas consideraciones la Sociedad creyó de todo punto preciso el aprobar el plan

propuesto por la comision, y en esto juzga que se ha dado un gran paso en favor de la instruccion secundaria del Estado.

Sin embargo, deseando la asociacion el mayor acuerdo en materia tan importante, al aprobar el plan quedo resuelto, que podria ser reformado en el sentido que se crea conveniente, en vista de lo que en el futuro la esperiencia.

Adelantando la Sociedad sinceramente que las clases productoras del Estado se ilustren y prosperen en sus industrias, acuerdo, que ademas de a ellas fuerza que se dé en el Instituto a los que se dedican a las artes y oficios que a ellas pertenecen, haya una junta, cuyo objeto esclusivo sea el de resolver las consultas que se le dirijan sobre todas las ramas de industria, en que se tenga alguna duda que se quiera esclarecer, porque de esta materia, los industriales podrian tener grandes adelantos en sus empresas, sin perder el tiempo que necesitan en estudiar los puntos que mas les interesen. El personal de esta junta ya es conocido del publico, por constar en los avisos que se han publicado con oportunidad.

Aprobado el plan de estudios y designadas las materias que deben cursarse en el primer año de cada carrera, se procedió a elegir del cuerpo de catechistas, a los que se les dio los primeros cursos, y a señalar con acuerdo de aquellos autores por los que se debio hacer la enseñanza. Tanto el nombre de aquellos catechistas, como los autores referidos, constan tambien en el aviso de que llevo hecha mencion.

Acordados todos estos puntos, faltaba otro no menos interesante para disponer la apertura del Colegio, y era el contar con el local en donde se darian las clases.

Para alabar esta dificultad se dispuso que se buscara desde luego una casa en donde situar interinamente el Instituto, cuya renta se pagaria con el producto de las recausas aprobadas, y que en caso de no encontrarse para el efecto, se señalara la apertura, si dieran las casas en las que se dirigieran los socios que las ofrecieron con ese objeto, pues lo que importaba era que cuanto antes comenzaran los estudios, para que no se perdiera el año.

Despues de todos estos arreglos, solo restaba dar parte al ciudadano gobernador de la organizacion de la Sociedad, de su objeto y sus trabajos, para que si como era lo esperarse de su ilustracion, aprueba todo lo hecho, impartiéndole al Instituto su proteccion, y declarara, que los estudios hechos en el, se admitirian como legales en el Estado de Hidalgo.

Para dar este paso, fueron nombradas la junta directiva y la corporacion de catechistas, los que la verificaron satisfactoriamente, pues que el ciudadano gobernador como ilustrado y liberal que es, y por lo mismo amigo decidido del progreso, aprobó desde luego todos los trabajos de la Sociedad; aceptó con verdadero júbilo el nombramiento de presidente honorario de la Asociacion, que esta hizo por unanimidad de votos, y despues declaró oficialmente que se erige en esta ciudad el establecimiento propuesto, bajo el nombre de "Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios del Estado de Hidalgo," segun lo dispuesto por las leyes del Estado de Mexico; que se den los cursos a que se refiere el plan de la Asociacion, a reserva de lo que disponga la legislatura respecto de los de Minería y Farmacia; que el Instituto se establezca en el convento de San Juan de Dios de esta ciudad, que es el local que se le destina al efecto; que mientras se hacen a éste las separaciones que necesita, se pagará de los fondos públicos el arrendamiento de la casa en que desde luego se den las cátedras; y por último, que se dictarán

las providencias convenientes, para que las municipalidades manden a sus alumnos, conforme lo previene la ley.

No faltando ya ninguna de las formalidades esenciales para la inauguracion del Instituto, se señaló la presente noche para hacerla en este local, como el mas apropiado para verificarlo con mayor publicidad y lucimiento.

Como el objeto de esta funcion no puede ser ni mas grandiosa, ni de esperanzas mas lisonjeras para todo el Estado, la Sociedad hubiera querido que fuera digna de él; mas no contando todavia con ningunos fondos, los gastos han tenido que hacerse a espensas de los asociados, que por no ser rico ninguno de ellos, sus donativos no han podido ser cuantiosos y los preparativos bastante modestos.

De todas maneras el acto, es solemne por su naturaleza misma, y el Instituto queda ya instalado, que es lo que la Sociedad ha procurado con tanto empeño, y lo que tanto interesa al Estado de Hidalgo, pues en él está fijado verdaderamente, su porvenir de grandeza y de felicidad.

La Asociacion tiene fe en que llegará ese porvenir, porque cree que al ilustrado funcionario que la ha apoyado tan eficazmente, por comprender bien la noble mision del gobernante de un pueblo libre en el presente siglo, seguirán los poderes constituyentes y constitucionales, que no menos progresistas que este ilustre ciudadano, impartiran su poderoso apoyo a la educacion secundaria.

La Sociedad se regocija, pues, sinceramente con los buenos ciudadanos por los satisfactorios resultados que han producido hasta ahora sus fatigas, así por los óptimos frutos que ellos pueden dar en lo sucesivo, como porque en esta ocasion se ha aprobado de una manera incontestable, lo que se puede hacer cuando hay fuerza de voluntad, y deseos sinceros en los que acometen las grandes empresas. Hoy hace justamente un mes que de conformidad en un pensamiento, tres individuos reunieron la primera junta, que en su totalidad se compuso de cinco.

Al explicar sus ideas, pisaron las inmensas dificultades con que tenían que tropezar para lograr su objeto; pero acometieron la empresa llenos de fe; removieron con valor todos los inconvenientes que se les presentaron en su camino, y hoy, es decir, a los 29 dias, está logrado el objeto que se propusieron, y la Sociedad que ha consumado la obra, es ahora numerosa, está llena de vida, y es por lo mismo capaz de acometer otra empresa grandiosa y atrevida, como sin duda lo fue la de la creacion del Instituto, sin contar previamente para ello, con los elementos mas necesarios.

Con este ejemplo se podrán emprender mas adelante otras grandiosas y benéficas, con la seguridad de llevarlas a su término, si no falta la fuerza de voluntad, y ya se pueden calcular los bienes que esto puede producir al Estado.

He concluido a grandes trazos la reseña que tuve encargo de hacer. A su desalino, segun es que se añadan otros muchos defectos, y aun puede ser que carezca de la claridad y precision que son de desearse en estos documentos; pero como a mi insuficiencia se debe agregar la premura con que lo he hecho, creo que deba ser dispensado de todo, aunque no sea mas que en gracia a mi buena disposicion para prestar estos servicios, y a mi franca voluntad de contribuir siempre con mi grano de arena para las obras de utilidad comun.

Pachuca, Marzo 4 de 1869.—Agustín Cárdenas.

El ciudadano presidente de la Sociedad pronunció el siguiente:

Un paso al progreso, en cualquiera tendencia al mejoramiento de la humanidad, hace eco siempre en todo corazon generoso y despierta las simpatias y el entusiasmo de las almas que no han embotado sus facultades por la obsecacion caida de un criminal egoismo ó porque hayan sido envenenadas por las doctrinas caducas que defienden el monopolio del saber, el monopolio de la felicidad sobre la abyeccion y desventura de las mayorías. Un esfuerzo de abnegacion dirigido a desprenderse de sí mismo para considerar a los demas, para prestar las fuerzas propias en robustecer a los débiles en pro de la comunidad, es siempre acogido por el sentimiento general, porque esa idea es conforme a las aspiraciones naturales é innatas de la criatura racional; a la ley de la creacion que tiende al desarrollo y a la perfeccion. Por eso hoy el pueblo se agrupa a saludar un plantel destinado a poner en práctica en el naciente Estado de Hidalgo el mas bello, el mas grande y el mas sublime de los pensamientos de que abunda el programa democrático: "la mayor instruccion posible en el mayor número posible."

Abrir el templo de las ciencias al pueblo: hacerlo accesible al pobre como al rico, al niño como al adulto, es sin duda una preciosa conquista que debemos celebrar con la efusion de nuestras almas, porque augura la regeneracion de nuestra abatida sociedad, porque rompe los diques que los defectos y vicios pasados opusieron al torrente civilizador que debe hacer fructificar a nuestro pueblo, y porque ese foco de luz disipará en parte las sombras que cubren el precioso oden de nuestra patria para presentarlo magnífico y brillante como es a la luz de todo el mundo.

La apertura é inauguracion del Instituto Literario del Estado de Hidalgo, es a la verdad, señores, un acontecimiento grandioso digno de llamar la atencion por los elementos que concurren para su formacion, por la significacion que tiene en el Estado, que acaba de nacer y por el germen de bienestar y de engrandecimiento que contiene para el porvenir.

I.

Acabais de oír la reseña de los trabajos de la Junta que tengo la honra de presidir, dirigidos a realizar el pensamiento de erijir el Instituto de educacion secundaria cuya apertura celebramos. Esos esfuerzos todos de entusiasmo, todos de abnegacion y de una voluntad firme y decidida para plantear el bien, apoyados eficazmente por el gobierno del Estado, animado del mismo entusiasmo y de la misma decision para dar impulso a los movimientos de vida que se advierten en los pueblos, son los recursos con que se levanta ese plantel que dará gloria y provecho al nuevo Estado.

La sociedad ofrece su cooperacion personal y pecuniaria para sostenerlo; apelará a la filantropía y patriotismo de los hijos de Hidalgo para perfeccionarlo; el director y los profesores del colegio, con un desprendimiento superior a todo elogio con perjuicio de sus particulares intereses que sacrifican por el bien público, ofrecen gratuitamente el contingente de sus afanes y de sus luces para establecer desde luego la enseñanza; el gobierno por su parte prohibiendo con un entusiasmo que lo honrará siempre, el pensamiento de la Sociedad protectora, dá al establecimiento la existencia legal necesaria y le destina las rentas que le corresponden por las leyes prexistentes. Este concurso de los esfuerzos particulares y oficiales, esta armonía y convergencia de aspiraciones y de tendencias han producido ese Santuario de Saber y de Virtud que ahora podemos presentar como la co-